Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000457

Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

RESOLUCIÓN No.
(7 DE MARZO)

Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acto Administrativo No 000442 del 6 de marzo de 2023 proceso

EL SECRETARIO GENERAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto reglamentario 1082 de 2015; Decreto No 000235 del 24 de febrero de 2023 y el capítulo 4, sección 2 del Manual de Contratación de la Gobernación del Departamento N. de S. Adoptado mediante Decreto 000979 del 24 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, la entidad expidió el acto administrativo No 000442 de3l 6 de marzo de 2023 mediante el cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-SEG-00137-2023 cuyo objeto es **MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**

Que en el artículo primero del acto administrativo en precitado se estableció :

> *(...)**Adjudicar** el contrato que tiene por objeto **SAMC-SEG-00137-2023** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER a** la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL –COOPROCONAS NIT . 807002270-9, representante legal Juan Carlos Buitrago Carreño , identificado con cedula de ciudadanía No . 88.212.640 de Cúcuta, por el valor de **CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, rubro 2.1.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad , sociales y personales** , Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000247 del 27 de Enero de 2023,, por cumplir con los requisitos habilitantes y de evaluación conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. (...)*

Que el valor de la oferta económica del oferente adjudicatario asciende a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MILLONES DE PESOS ($ 399.440.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos, por lo que se hace neceaseis corregir el yerro señalado en el artículo primero dela Resolución No 000442 del 6 de marzo de 2023

Que el ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. De la Ley 1437 de 2011 señala :

> *(..) En Cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la*

RESOLUCIÓN No.
(7 DE MARZO)

Por medio del cual se modifica el artículo primero del Acto Administrativo No 000442 del 6 de marzo de 2023 proceso

decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto Realizada, para aprobación y posterior firma, gracias.(..)

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. modificará el artículo primero dela Resolución No 000442 del 6 de marzo de 2023 **el cual quedara así: Adjudicar** el contrato que tiene por objeto **SAMC-SEG-00137-2023** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER a** la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICO AMBIENTAL –COOPROCONAS NIT . 807002270-9, representante legal Juan Carlos Buitrago Carreño , identificado con cedula de ciudadanía No . 88.212.640 de Cúcuta, por el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 399.440.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, rubro 2.1.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad , sociales y personales ,** Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 000247 del 27 de Enero de 2023,, por cumplir con los requisitos habilitantes y de evaluación conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los Siete (7) días del mes de Marzo de 2023

ALONSO TOSCANO NIÑO
Secretario General

Proyectó: Diana Gutiérrez Castro
Asesora Jurídica Externa – Sec . General

Aprobó: Mónica Elisa Villamizar Rodríguez
Asesor Jurídico Externo –Sec. General